

**INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA–**  
**Informe de los Auditores Independientes sobre Información Financiera**  
**Complementaria**  
**Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020**

Alemania  
Argentina  
Bélgica  
Bolivia  
Brasil  
Canadá  
Chile  
Costa Rica  
El Salvador  
Estados Unidos  
Francia  
Honduras  
Japón  
México  
Panamá  
Perú  
Puerto Rico  
Reino Unido  
Uruguay  
Venezuela

Boulevard Los Próceres 13-50 Zona 10, Edificio Centro Corporativo  
Los Próceres, Torre II, Nivel 4, Oficina 402, Guatemala, C. A.  
PBX: (502) 2224-7700  
e-mail: [director@dfk.com.gt](mailto:director@dfk.com.gt)

**Informe de Los Auditores Independientes  
sobre Información Financiera Complementaria**

A la Junta Directiva del  
**INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA–**

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el Balance General, los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Movimientos del Capital Contable y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 15 de enero de 2021, en el cual expresamos una opinión sin salvedades.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA-. Estas normas requieren que la auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes.

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. La información financiera complementaria que comprende el estado de ejecución presupuestaria se presenta para propósitos de análisis adicional, y no se requiere como parte de los Estados Financieros básicos.

Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los Estados Financieros básicos y en nuestra opinión, se presenta razonablemente en relación con dichos estados tomados en conjunto.

Este informe fue preparado para uso de la Administración del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual es asunto de interés público.

**GONZÁLEZ, JUÁREZ, S. C.**



Lic. H. Amory González C.  
Colegiado No. 035

Guatemala, 15 de enero de 2021

**INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-**  
**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020  
(cifras expresadas en Quetzales)

<u>INGRESOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>Presupuesto Aprobado y modificado</u>	<u>Presupuesto Ejecutado</u>	<u>Variación Favorable (desfavorable)</u>
Derechos de Solicitud	Q	5,947,200	Q 8,123,962	Q 2,176,762
Ventas de Viviendas Propias	<b>(nota 3)</b>	208,000,000	118,757,407	(89,242,593)
Ingresos de Operación	<b>(nota 4)</b>	196,420,509	190,457,187	(5,963,322)
Interes s/depósitos a plazo y otros valores	<b>(nota 5)</b>	81,057,195	83,024,366	1,967,171
Arrendamiento de tierras y terrenos		297,600	57,866	(239,734)
Otros ingresos		-	38,518	38,518
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<u>491,722,504</u>	<u>400,459,306</u>	<u>91,263,198.00</u>
<b>EGRESOS</b>				
Servicios Personales	<b>(nota 6)</b>	38,517,980	30,799,229	7,718,751
Servicios No Personales	<b>(nota 7)</b>	41,650,955	18,872,160	22,778,795
Materiales y Suministros	<b>(nota 8)</b>	2,642,934	1,001,658	1,641,276
Transferencias Corrientes	<b>(nota 9)</b>	11,196,960	6,884,109	4,312,851
Otros Gastos	<b>(nota 10)</b>	331,927,620	132,475,767	199,451,853
Asignaciones Globales	<b>(nota 11)</b>	20,349,255	-	20,349,255
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	<b>(nota 12)</b>	45,436,800	712,305	44,724,495
<b>TOTAL EGRESOS</b>	Q	<u>491,722,504</u>	Q <u>190,745,228</u>	Q <u>300,977,276</u>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	Q	<u>-</u>	Q <u>209,714,078</u>	Q <u>209,714,078</u>

**Véanse notas adjuntas al Estado de Ejecución Presupuestaria**

**INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-**

**NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA- fue constituido en junio de 1961 mediante el decreto No. 1448 del Congreso de la República de Guatemala, por un plazo indefinido. El objetivo del instituto es realizar operaciones en relación con hipotecas constituidas en garantía de préstamos otorgados con intervención de las entidades aprobadas por dicho sistema.

**2. BASES DE PREPARACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

La Junta Directiva del Instituto, con base en lo que establece el Decreto Número 1448 del congreso de la República de Guatemala de la República de Guatemala, Artículo 11, literal i), Ley de Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA-, emitió la Resolución número 342-2019 en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2019, contenida en el Punto Quinto del acta 34-2019 del 04 de julio de 2019, por medio de la cual la Junta Directiva aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal dos mil veinte.

Por medio del Acuerdo Gubernativo número 285-2019 emitido por el Ministerio de Economía con fecha 13 de diciembre 2019, el Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA- para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 por un monto de Q 491,722,504, en ejercicio de la función para el efecto estipule el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada ley; tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen número 747 del 11 de diciembre 2019, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, así como la Resolución Número 387 del 12 de diciembre 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas.

a) Normas de ejecución presupuestaria del Instituto para el año 2020

- i. Se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA- para el ejercicio fiscal dos mil veinte, con base en los montos establecidos en el acuerdo respectivo.
- ii. La máxima autoridad de la institución es responsable de aprobar para el ejercicio fiscal dos mil veinte, el presupuesto analítico de sueldos del personal con cargo a los renglones de gasto 011 Personal permanente y

- 022 Personal por contrato, debiendo remitir copia del mismo y su resolución aprobatoria, a la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec- y a la Dirección Técnica del Presupuesto, durante el mes de enero.
- iii. La creación de puestos para el personal permanente y temporal solo podrá autorizarse por el Órgano superior de la institución, cuando se trate de servicios que se requieran para incremento de cobertura por disposición legal vigente y que se encuentren vinculados con los programas estratégicos de Gobierno, siempre que para ello exista el estudio técnico y financiero. En todo caso, ningún sueldo podrá ser superior al inicial de acuerdo con la escala de salarios vigente.
  - iv. La asignación y modificación de gastos de representación, será aprobada por medio de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme a lo establecido en el Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 77, numeral 15 y lo que regula el Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 91.
  - v. La máxima autoridad de la institución, aprobada las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto “0 Servicios Personales”, para lo cual, deberá fundamentarse en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos. Asimismo, autorizará las modificaciones que redistribuyan los créditos asignados en el renglón de gasto “991 Créditos de reserva”, para atender gastos prioritarios.
  - vi. Cuando sea necesario modificar la estructura programática establecida, deberá solicitarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, la cual previo análisis información sobre la procedencia o ajustes a la misma, para que posteriormente la Institución emita la Resolución aprobatoria correspondiente e incorpora los cambios en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, remitiendo copia de dicha documentación a la citada Dirección. La creación de nuevas categorías programáticas tendrá que incluir la asignación de metas físicas, en el nivel correspondiente a dicha estructura
  - vii. Las gestiones presupuestarias que requieran opinión previa del Ministerio de Finanzas Públicas, deben acompañarse de la documentación siguiente:

**NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

---

- a) La solicitud de la autoridad superior;
  - b) La justificación detallada de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda; y,
  - c) Los débitos y créditos con la estructura presupuestaria de egresos indicada en el Artículo 3 del presente Acuerdo avalados por las autoridades superiores de la Institución.
- viii. La reprogramación de obras podrá autorizarse por resolución o disposición equivalente de la máxima autoridad de la Institución y deberá cursarse copia de la misma, durante los siguientes diez días hábiles de haberse aprobado, a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan- y a la Contraloría General de Cuentas.
- ix. El Instituto queda obligado en actualizar las variaciones de metas físicas que se deriven de la aprobación de las modificaciones presupuestarias y registrar mensualmente el avance de metas de producción de bienes y servicios, en las herramientas que pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Publicas y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-. Cuando se modifiquen las metas físicas en el transcurso del ejercicio fiscal, se tendrá que emitir la resolución de reprogramación de metas correspondiente.
- x. Con base al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 Quáter, es responsable de la ejecución presupuestaria por clasificador temático. En caso de requerir asesoría respecto a los temas estipulados en el Artículo en mención, podrán avocarse al ente rector de cada tema.
- xi. La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueban con el presente Acuerdo, está sujeta a lo que para el efecto estipule el Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley; en los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectores correspondientes para regular la ejecución presupuestaria, así como las normas aplicables contenidas en el Decreto que regirá el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte.

Derivado que el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA- no lleva control de ejecución presupuestaria y patrimonial en los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- debe incluir los informes cuatrimestrales a que se refiere el Acuerdo

**INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA–**

**NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 45, en su respectiva cuenta económica de ingresos, egresos y estados financieros.

Para utilizar los saldos de efectivo, deberá observarse lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 38 y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 42.

b) Modificaciones presupuestarias.

Las modificaciones al presupuesto, las cuales consisten en transferencias presupuestarias, fueron autorizadas mediante las siguientes Resoluciones de Junta Directiva:

<b>Número</b>	<b>Fecha</b>
013-2020	14/01/2020
020-2020	21/01/2020
021-2020	21/01/2020
028-2020	30/01/2020
038-2020	04/02/2020
084-2020	03/03/2020
097-2020	19/03/2020
102-2020	17/03/2020
137-2020	21/04/2020
138-2020	21/04/2020
145-2020	28/04/2020
154-2020	05/05/2020
211-2020	23/06/2020
240-2020	14/07/2020
241-2020	14/07/2020
251-2020	23/07/2020
252-2020	23/07/2020
345-2020	17/09/2020
346-2020	17/09/2020
370-2020	06/10/2020
397-2020	27/10/2020
426-2020	17/11/2020

c) Políticas Contables

i. Inmuebles adjudicados

Los inmuebles adjudicados corresponden a viviendas que el Instituto recibe en virtud de acción judicial o cesión voluntaria promovida por la entidad aprobada contra sus deudores, y por los cuales liquida el seguro de hipoteca. El costo de los mismos corresponde al valor de las liquidaciones canceladas a las entidades aprobadas. La estimación por pérdida en inmuebles adjudicados se registra por la diferencia entre el costo del inmueble (valor pagado por el reclamo del seguro) y el avalúo de la vivienda efectuado por el Instituto.

ii. Derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados / Reclamos aprobados por pagar

En la cuenta "Derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados", se registran provisionalmente los saldos de las obligaciones hipotecarias por incumplimiento de los deudores, cuyos reclamos han sido aprobados con crédito a la cuenta de pasivo Reclamos aprobados por pagar.

Con la finalidad de provisionar los gastos de escrituración por traspaso, el valor de los reclamos se determina siguiendo el procedimiento de cálculo de pre-liquidación, el cual consiste en determinar el saldo de capital e intereses adeudados por el deudor hipotecario a la entidad aprobada, más gastos notariales e impuestos que se deriva del traslado de dominio del inmueble a favor del Instituto.

En la cuenta estimación por pérdida en derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados, se registra la diferencia desfavorable entre el valor estimado del reclamo de seguro de hipoteca aprobado y el precio de venta determinado por el Instituto con el avalúo practicado por el FHA.

iii. Inmuebles y muebles

Los inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra el resultado del periodo.

iv. Indemnización de empleados

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Instituto tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes



de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo y el treinta por ciento de ventajas económicas establecidas en el código de trabajo. La política del Instituto es pagar indemnización universal a sus empleados y cargar a la provisión los pagos efectuados por este concepto.

v. Productos de operación

Los ingresos por primas se cobran por anticipado registrándose en la cuenta productos percibidos no devengados; los mismos se registran como productos de operación cuando se devengan. La prima del seguro de hipoteca aplicada es del 1% anual, sobre los saldos del capital de los préstamos hipotecarios, la cual es recaudada a través de los bancos.

Los productos de operación también incluyen la prima del seguro de desgravamen, sobre los saldos del capital de los préstamos hipotecarios, la cual es recaudada a través de los bancos. Así como cobro de derechos de solicitud, inspecciones, valuaciones, formas, revisión de planos y otros.

vi. Gastos de operación

En la cuenta de gastos de operación, se registra el monto de la liquidación por pago de seguro de hipoteca y de desgravamen aprobada por el Instituto. Así también en esta cuenta se registra la pérdida determinada a partir del avalúo realizado a los inmuebles aprobados e inmuebles adjudicados.

vii. Gastos de administración

En los gastos de administración se registran las erogaciones por conceptos de sueldos, prestaciones laborales, dietas y gastos de representación, viáticos, honorarios profesionales, servicios generales, materiales y suministros, cuotas institucionales, atenciones sociales, depreciaciones y amortizaciones, entre otros.

En servicios generales se registran las erogaciones en que incurra el Instituto, en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso de bienes muebles e inmuebles.

viii. Productos y gastos extraordinarios

La cuenta de productos y gastos extraordinarios registra la ganancia y/o pérdida por variaciones del tipo de cambio derivada del ajuste neto del saldo de las cuentas monetarias de activo y pasivo en moneda extranjera, dicho ajuste se efectúa al final de cada mes.

**INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA–**

**NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**  
**POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

ix. Productos y gastos de ejercicios anteriores

En los productos de ejercicios anteriores se registran aquellas sumas que provengan de los siguientes conceptos:

- a) Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores por gastos que fueron cargados en exceso, o que, aun cuando fueron contabilizados no fueron causados; y
- b) Utilidades devengadas y percibidas en ejercicios anteriores, que hubieren sido acreditadas a cuentas diferentes de la clase 6 Cuentas de Productos.

En los gastos de ejercicios anteriores se registran los gastos que provengan de rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores.

**3. VENTA DE VIVIENDAS PROPIAS**

Corresponde a los inmuebles adjudicados al Instituto por reclamos de seguro, y que han sido vendidos a terceros interesados. Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Variación</u>
Ventas de Viviendas Propias	Q 208,000,000	Q 118,757,407	Q (89,242,593)
	<u>Q 208,000,000</u>	<u>Q 118,757,407</u>	<u>Q (89,242,593)</u>

**4. INGRESOS DE OPERACIÓN**

Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Variación</u>
Primas de Seguro de Hipoteca	Q 151,111,221	Q 153,071,173	Q 1,959,952
Primas de Seguro de Desgravamen	31,574,788	32,275,932	701,144
Inspecciones	12,394,500	4,408,188	(7,986,312)
Valuaciones	540,000	309,743	(230,257)
Otros Servicios	800,000	392,151	(407,849)
	<u>Q 196,420,509</u>	<u>Q 190,457,187</u>	<u>Q (5,963,322)</u>

**INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA–**

**NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**  
**POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**5. INTERESES SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO Y OTROS VALORES**

Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>Vigente</u>		<u>Ejecutado</u>		<u>Variación</u>	
Intereses sobre Depósitos Monetarios y de Ahorro	Q	112,500	Q	228,886	Q	116,386
Intereses sobre Cédulas Hipotecarias		520,000		38,870		(481,130)
Intereses sobre Inversiones		75,836,325		78,168,240		2,331,915
Intereses sobre Inversiones de Gobierno y Entidades Oficiales		4,588,370		4,588,370		-
	Q	81,057,195	Q	83,024,366	Q	1,967,171

**6. SERVICIOS PERSONALES**

Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>Vigente</u>		<u>Ejecutado</u>		<u>Variación</u>	
Personal permanente	Q	20,418,150	Q	17,249,156	Q	3,168,994
Compensación por Calidad Profesional al Personal Permanente		277,594		217,476		60,118
Complementos Específicos al Personal Permanente		3,826,292		2,471,613		1,354,679
Personal por Contrato		338,512		209,340		129,172
Complementos Específicos al Personal Temporal		9,000		4,792		4,208
Otras Remuneraciones de Personal Temporal		180,000		180,000		-
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente		486,879		264,078		222,801
Servicios Extraordinarios de Personal Temporal		20,000		1,046		18,954
Aporte Patronal al IGSS		2,391,956		1,985,180		406,776
Aporte para Clases Pasivas		5,158,074		3,668,378		1,489,696
Dietas		834,000		783,000		51,000
Gastos de Representación en el Interior		175,000		119,320		55,680
Aguinaldo		1,752,857		1,496,800		256,057
Bonificación Anual (Bono 14)		1,765,649		1,435,201		330,448
Bono Vacacional		884,017		713,849		170,168
	Q	38,517,980	Q	30,799,229	Q	7,718,751

**INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA–**

**NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**  
**POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**7. SERVICIOS NO PERSONALES**

Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

	Vigente		Ejecutado		Variación	
	Q		Q		Q	
Energía Eléctrica		300,000		255,526		44,474
Telefonía		507,000		408,699		98,301
Correos y Telégrafos		321,000		273,398		47,602
Divulgación e Información		5,818,800		698,706		5,120,094
Impresión, encuadernación y reproducción		92,400		49,727		42,673
Viáticos en el Exterior		500,000		75,560		424,440
Viáticos en el Interior		84,000		47,133		36,867
Transporte de Personas		250,000		161,586		88,414
Fletes		14,400		1,053		13,347
Almacenaje		60,000		51,698		8,302
Arrendamiento de Edificios y Locales		735,000		605,981		129,019
Derechos de Bienes Intangibles		2,258,080		668,606		1,589,474
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina		69,000		14,493		54,507
Mantenimiento y Reparación de Medios de Transportes		504,000		190,351		313,649
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo		123,700		43,858		79,842
Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos		150,000		48,041		101,959
Mantenimiento y Reparación de Edificios		734,000		324,807		409,193
Mantenimiento y Reparación de Viviendas		5,155,775		3,718,485		1,437,290
Mantenimiento y Reparación de Instalaciones		200,000		23,851		176,149
Estudios, investigación y proyectos de factibilidad		500,000		-		500,000
Servicios Médico-Sanitarios		180,000		124,513		55,487
Servicios Jurídicos		2,404,800		720,657		1,684,143
Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría		280,000		146,667		133,333
Servicios de Capacitación		700,000		146,061		553,939
Servicios de Informática y Sistemas Computarizados		1,890,000		568,269		1,321,731
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras		624,000		1,550		622,450
Otros Estudios y/o Servicios		800,000		235,016		564,984
Primas y Gastos de Seguros y Fianzas		2,400,000		1,396,637		1,003,363

**INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA–****NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	Vigente	Ejecutado	Variación
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	10,400,000	6,070,374	4,329,626
Impuesto, Derechos y Tasas	415,000	63,195	351,805
Servicios de Atención y Protocolo	816,800	346,114	470,686
Servicios de Vigilancia	145,000	144,689	311
Otros servicios	2,218,200	1,246,859	971,341
	Q 41,650,955	Q 18,872,160	Q 22,778,795

**8. MATERIALES Y SUMINISTROS**

Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

	Vigente	Ejecutado	Variación
Alimentos para Personas	Q 292,400	Q 149,867	Q 142,533
Acabados Textiles	3,000	41	2,959
Prendas de Vestir	350,000	9,057	340,943
Papel de Escritorio	253,055	85,555	167,500
Productos de Papel o Cartón	158,159	113,063	45,096
Productos de Artes Gráficas	10,708	5,718	4,990
Libros, Revistas y Periódicos	22,700	7,739	14,961
Especies Timbradas y Valores	15,000	8,015	6,985
Llantas y Neumáticos	89,500	6,728	82,772
Combustibles y Lubricantes	500,000	254,016	245,984
Productos Medicinales y Farmacéuticos	62,000	8,018	53,982
Tintes, Pinturas y Colorantes	184,990	70,308	114,682
Productos plásticos, nylon, Vinil y PVC	63,252	45,510	17,742
Útiles de Oficina	45,170	10,097	35,073
Productos sanitarios de limpieza y de uso personal	65,000	53,280	11,720
Útiles Deportivos y Recreativos	55,000	13,955	41,045
Útiles, menores, suministros e instrumentos médico-quirúrgicos	300,000	73,258	226,742
Útiles de Cocina y Comedor	15,000	4,396	10,604
Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes	50,000	1,129	48,871
Accesorios y Repuestos en General	21,000	14,643	6,357
Otros Materiales y Suministros	87,000	67,265	19,735
	Q 2,642,934	Q 1,001,658	Q 1,641,276

**INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA–**

**NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**  
**POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**9. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Variación</u>
Prestaciones Póstumas	Q 160,000	Q -	Q 160,000
Indemnizaciones al Personal	7,000,000	4,171,504	2,828,496
Vacaciones Pagadas por Retiro	1,600,000	569,126	1,030,874
Otras transferencias a personas individuales	520,000	322,672	197,328
Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro	36,800	34,000	2,800
Cuota Sostenibilidad de Superintendencia de Bancos	1,826,860	1,745,879	80,981
Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	15,800	11,428	4,372
Transferencias a Organismos Regionales	37,500	29,500	8,000
	<u>Q 11,196,960</u>	<u>Q 6,884,109</u>	<u>Q 4,312,851</u>

**10. OTROS GASTOS**

Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Variación</u>
Reclamos por seguros de hipotecas	Q 263,927,620	Q 105,143,217	Q 158,784,403
Reclamos por seguros de desgravamen	68,000,000	27,332,550	40,667,450
	<u>Q 331,927,620</u>	<u>Q 132,475,767</u>	<u>Q 199,451,853</u>

**11. ASIGNACIONES GLOBALES**

Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Variación</u>
Créditos de Reserva	Q 20,349,255	Q -	Q 20,349,255
	<u>Q 20,349,255</u>	<u>Q -</u>	<u>Q 20,349,255</u>

**INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA–**

**NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**  
**POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**12. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES**

Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Variación</u>
Edificios, estructura e instalaciones	Q 40,000,000	Q -	Q 40,000,000
Mobiliario y Equipo de Oficina	134,400	37,628	96,772
Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	65,000	50,780	14,220
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	48,200	39,805	8,395
Equipo de Transporte	1,420,000	-	1,420,000
Equipo para Comunicaciones	56,000	6,239	49,761
Equipo de Cómputo	1,632,000	533,289	1,098,711
Otras Maquinarias y Equipos	228,000	44,564	183,436
Activos Intangibles	1,853,200	-	1,853,200
	<u>Q 45,436,800</u>	<u>Q 712,305</u>	<u>Q 44,724,495</u>

# INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-

## NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

### INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA- CONCILIACIÓN PRESUPUESTO/CONTABILIDAD

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020  
(cifras expresadas en Quetzales)

Excedente presupuestario (Total Ingresos-Presupuesto Egresos de Funcionamiento)	Q	210,426,382
<b>Menos</b>		
Gastos Aplicados al Presupuesto de Egresos, registrados en cuentas de Activo por Adquisición de Bienes Muebles		<u>(712,304)</u>
Total Excedente Presupuestario (Ingresos menos Egresos)		209,714,078
<b>Mas -</b>		
Ingresos no aplicados al presupuesto 2020		
Venta de Bienes y Servicios		(4,403,369)
Ingresos de Operación		(4,052,783)
Ingresos de Operación (Tipo de cambio mensual cuentas de disponibilidades)		-
Inversiones		21,075
Otros Ingresos (Variación de tipo de cambio)		(34,493)
Arrendamientos (Otros Ingresos )		130
Productos Ejercicios Anteriores		<u>523,310</u>
		(7,946,130)
Operaciones no presupuestadas registradas en cuentas de pasivo		34,295,436
Total ingresos no presupuestados	Q	<u>26,349,306</u>
<b>Menos -</b>		
Egresos no aplicados al presupuesto 2020 (NO GENERAN SALIDA DE EFECTIVO)		
Perdida en derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados		6,604,834
Perdida en inmuebles adjudicados		2,089,361
Perdida en precio de venta		951,894
Gastos de cierre de venta		1,744,517
Aumento en Reservas Técnicas de Seguro de Desgravamen		30,510,931
Cuentas por cobrar		-
Depreciaciones y Amortizaciones		934,035
Gastos Ejercicios anteriores		2,082,744
Gastos correspondientes a regularizaciones de cuentas de activo y pasivo por aplicación de Gastos Anticipados y Provisiones		
Gastos correspondientes a renglones del grupo de Servicios Personales		88,904
Gastos correspondientes a renglones del grupo de Servicios No Personales		(853,969)
Gastos correspondientes a renglones del grupo de Materiales y Suministros		27,210
Egresos correspondientes a renglones del grupo de Inversión ( Anticipo por adquisición Mobiliario y Equipo de Oficina)		-
Egresos por adquisición de Inmuebles y Muebles		(711,274)
Gastos correspondientes a renglones del grupo de Transferencias Corrientes		(1,143,821)
Reclamos de Seguro de Hipotecas		1,981,556
Otros menores		<u>414,619</u>
Total egresos no presupuestados	Q	<u>44,721,541</u>
Total de operaciones no presupuestarias		<u>(18,372,235)</u>
<b>Utilidad neta reportada en el Estado de Resultados</b>	Q	<u>191,341,843</u>
Ganancia Neta s/Estado de Resultados		191,341,843
Excedente Presupuestal		209,714,078
Sub-Total		(18,372,235)
Total de operaciones no presupuestarias		<u>(18,372,235)</u>
Diferencia	Q	<u>-</u>